

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Ontinyent

2026/12451 Anuncio del Ayuntamiento de Ontinyent sobre la modificación de la convocatoria de subvenciones destinadas a ayudas al alquiler de locales y naves para el ejercicio de actividades económicas 2026. Identificador BDNS: 910545.

ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones: <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/910545>.

Extracto del decreto núm. 3060/2026 de fecha 1 de octubre, por el cual se aprueba la modificación de la convocatoria para la concesión de las ayudas al alquiler de naves industriales y locales comerciales para el ejercicio de actividades económicas para el ejercicio 2026, aprobada por la Junta de Gobierno Local de fecha 28 de mayo de 2026, el texto completo de la cual se puede consultar en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (Id. 910545).

Cuarto. Financiación de las Ayudas.

La concesión de las ayudas previstas en esta convocatoria se financiará con cargo a la aplicación presupuestaria n.º 15000-43300-47900: Ajudes Arrend. Locals Comercials i Naus In., del presupuesto municipal de 2026 que está dotada con una cuantía de 12.000,00 euros.

Quinto. Presentación de solicitudes, documentación y plazo.

El plazo para presentar las solicitudes será de 10 días hábiles desde el día siguiente a la publicación en el BOP de la presente modificación de la convocatoria. Las solicitudes presentadas en esta convocatoria, serán valoradas conjuntamente con las presentadas anteriormente al amparo de la convocatoria publicada en el BOP el 15-06-2026.

Ontinyent, 2 de octubre de 2026.—La concejala-delegada del Área de Política Económica (Decreto de Alcaldía 2045/2023, de 19 de junio), Natalia Enguix Martínez.

